



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-1-L117 "CURSO DE CAPACITACION"

DECRETO N° 284 /

Chillán Viejo, 23 ENE 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.

3. El Decreto Alcaldicio N° 82 del 09 de enero de 2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "CURSO DE CAPACITACION".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-1-L117 "CURSO DE CAPACITACION".

5. El Informe de evaluación de fecha 20 de enero de 2017, en el cual se propone adjudicar licitación 3659-1-L117, al proveedor Sres. Soc. educacional Planacap Ltda. Rut. 76.686.190-3, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 015 de fecha 20 de enero de 2017, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación N° 3659-1-L117.

7. Decreto Alcaldicio N° 2.498 del 28 de julio de 2016, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 20 de enero de 2017.



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659-1-L117

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICION "CURSO DE CAPACITACION".
2.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES.
3.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA 18 de Enero de 2017

B.- OFERTAS RECIBIDAS

Table with 2 columns: RUT and PROVEEDOR. It lists five suppliers and their RUT numbers.



NOTA: Los proveedores INST. CAPACITACION CAMEDUC CHILLAN LTDA., SERV. CAPAC. FELIPE DOMINGUEZ PACHECO E.I.R.L., E-SECURITY SERVICES SPA., CENTRO DE ESTUDIOS Y ASESORIA INTEGRAL LTDA., quedan fuera del proceso de evaluación y adjudicación ya que no presenta los formularios solicitados en el punto N° 2.1. Y de acuerdo al punto N° 2 "La falta de presentación de cualquiera de los antecedentes y/o formularios incompletos, será condición suficiente para no considerar la propuesta en el proceso de evaluación y adjudicación".

C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio : 40%
- Certificado : 40%
- Disponibilidad: 20%

D.- ANALISIS OFERTAS

Disponibilidad: Ponderación Asignada 20%

PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	A convenir
SOCIEDAD DE INNOVACION LABORAL SPA.	A convenir
SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LTDA.	07.02.2017

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Disponibilidad		Certificado		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	2.800.000	94	38	100	20	100	40	98
SOCIEDAD DE INNOVACION LABORAL SPA.	2.640.000	100	40	100	20	100	40	100
SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LTDA.	2.950.000	90	36	100	20	100	40	96

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-1-L117 denominada: "CURSO DE CAPACITACION", se sugiere adjudicar la propuesta del oferente SOCIEDAD DE INNOVACION LABORAL SPA. Rut: 76.572.201-2, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación.



JOSE OLIVARES BELLO
DIRECTOR DE TRANSITO

- 2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/OFS/PMV/nam

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)